

MODELO ESQUEMA PROGRAMA PROTECCIÓN ANIMAL

Para la elaboración del programa anual de actuaciones en materia de protección animal, que deberá presentarse junto con la solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Comunitat Valenciana, las entidades deberán seguir el siguiente esquema orientativo:

1.-Encabezado del documento

El programa deberá incluir, al menos, los siguientes datos:

- Nombre completo de la entidad
- NIF de la entidad
- Número de inscripción en el Registro (en su caso)
- Año o ejercicio al que se refiere el programa
- Dirección postal
- Teléfono y correo electrónico
- Nombre y NIF de la persona representante legal
- Logo de la entidad (opcional)

2.- Objeto y finalidad del programa

El programa deberá incluir, de forma necesaria, la **descripción del objetivo principal** de la entidad que justifique el programa de actividades, indicando su **vinculación con la defensa y protección de los animales de compañía**, conforme a la normativa vigente.

Se deberá reflejar:

- La finalidad del programa dentro de la actividad de la entidad
- Las principales líneas de actuación previstas
- Su contribución a las políticas públicas de protección animal

3. Actividades previstas

3.1 Descripción de las actividades

El programa deberá incluir, de forma necesaria, **la descripción detallada de todas y cada una de las actividades** que prevén llevar a cabo por la entidad durante el año en curso, tales como:

- Tareas de cuidado y alimentación, recogida, acogida y mantenimiento de animales
- Atención y servicios veterinarios
- Campañas y programas de acogida y adopción

- Campañas y proyectos formativos, educativos, de sensibilización y de divulgación
- Programas de voluntariado
- Gestión de casas de acogida
- Convenios o colaboraciones con entidades públicas o privadas
- Exposiciones y/o ferias
- Construcción y/o adecuación de infraestructuras
- Mantenimiento de los núcleos zoológicos y de la sede de la entidad
- Personas implicadas, tanto si son asalariadas como voluntarias y si forman parte del proyecto de manera permanente o temporal.

Para cada actividad prevista se deberá indicar:

- Objetivo específico
- Descripción de la actividad
- Calendario previsto o período de ejecución
- Localización
- Recursos humanos previstos (personal contratado y/o voluntariado)
- Medios materiales necesarios
- Entidades colaboradoras, en su caso
- Resultados esperados

3.2 Indicadores previstos

Con el fin de permitir la posterior evaluación del programa, se deberán definir, cuando sea posible, **indicadores cuantificables**, tales como:

- Número estimado de animales a atender
- Número de actuaciones previstas
- Número previsto de adopciones
- Número estimado de personas participantes en actividades formativas o divulgativas
- Número de personas voluntarias implicadas

3.3 Actuaciones en colaboración con administraciones públicas

Descripción de las actuaciones previstas en colaboración con administraciones públicas, especialmente entidades locales:

- Gestión de animales abandonados o extraviados

- Gestión de colonias felinas
- Participación en programas municipales
- Apoyo a actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa
- Actividades de asesoramiento o colaboración técnica

4. Recursos previstos

Descripción de los recursos disponibles para la ejecución del programa:

- Número estimado de personas voluntarias
- Personal contratado previsto
- Instalaciones disponibles
- Medios materiales y técnicos

5. Resultados esperados y planificación

Se deberá incluir una previsión global de resultados y una planificación general del programa:

- Objetivos generales a alcanzar
- Principales resultados esperados
- Calendario general de ejecución
- Posibles riesgos o dificultades previstas y medidas de mitigación

4.-Conclusión de los objetivos que se prevén alcanzar durante el año.

Resumen del programa de actividades y de su contribución a la protección y bienestar animal en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

5.-Firma electrónica

El programa deberá ir firmado electrónicamente por la persona que ostente la representación legal de la entidad.

Observaciones: Los Programas de Actividades deberán presentarse en **formato pdf** y podrán incluir o anexas documentación complementaria como fotografías de las instalaciones, mejoras en las infraestructuras, actividades realizadas durante el año, informes técnicos, material divulgativo o cualquier otra información que permita documentar las actividades realizadas.